



Resolución Jefatural No. 024 -2009-AGN/J

Lima, 22 ENE. 2009

**VISTO**, el Oficio N° 1109-2008-SG-MSS, de fecha 28 de noviembre del año 2008, remitido por el Sr. Pedro Carlos Montoya Romero, Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, solicitando autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

**CONSIDERANDO:**

Que, es función del Archivo General de la Nación, proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación y, el único Organismo facultado para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, los documentos propuestos para su eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo, contable y por consiguiente, resulta innecesario seguir conservándolos;

Que. La Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha emitido el Informe N° 042-2008-AGN-DNDAAI-DNA-LDA, recomendando la autorización de eliminación de los referidos documentos;

Con la Opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día jueves 08 de enero del año 2009;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y N° 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar la eliminación de documentos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, conformada por las siguientes series documentales:

**UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO**

- Cargo de Recepción de Expedientes y/o documentos y Constancia de traslado de documentos 1996 – 2003
- Correspondencia 1996 – 2003



- Notificación 2003
- Proveídos 1997 – 2003

#### OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

- Reportes y Constancia de Traslado de Documentos 1998 – 2003

#### OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

- Constancia de Traslado de Documentos 1998 – 2002

#### SUB-GERENCIA DE SALUD

- Correspondencia 1990 – 2001
- Parte Diario de Consultas 1990 – 1994
- Certificados de Fumigación 1993
- Certificado Médico Pre-Nupcial 1999
- Ficha Socio-Económico Familiar 1996
- Registro de Carné de Salud 2000
- Registro de Carné Sanitario 2001
- Boletas de Venta Botica Municipal 1997 – 2000

#### GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROYECCION SOCIAL

- Correspondencia 1990 – 1995

#### GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Resolución de Determinación 1995 – 1998
- Convenio de Fraccionamiento 1993 – 1998
- Notificaciones 1991 – 1999
- Correspondencia 1989 – 2003
- Proveídos 2000 – 2001
- Multas 1989 – 1997
- Orden de Pago 1997
- Recordatorio de Pago 1997

#### SUB-GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA

- Expedientes Coactivos 1991 – 1998

#### SUB-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

- Fichas de Inscripción y Registro de Comercio Ambulatorio 1990 – 1993
- Certificados de Autorización de Funcionamiento 1990 – 1994

#### GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Correspondencia 1986 – 2003





Resolución Jefatural No. 024-2009-AGN/J



**SUB-GERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES**

- Correspondencia 1984 – 2003
- Cuadro y Control de Consumo de combustible 1991 – 1997
- Conformidad de Servicios 2001 – 2003
- Ticket y Guías de Remisión de despacho de combustibles 1998 – 2000
- Ficha de Reparación y Mantenimiento Vehicular 1999 - 2003



**SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

- Correspondencia 1997 – 1998

**SUB-GERENCIA DE TESORERIA**

- Comprobante Único de Pago 1995 – 1998

**SUB-GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS**

- Comprobante de Pago 1994 – 1998

La documentación propuesta a eliminar, hace un total de 90.00 metros lineales aproximadamente, correspondiente a los años 1984 a 2003, conformados por documentos originales y copias que han perdido su vigencia administrativa, contable, financiera, y/o legal y no revisten ninguna utilidad para la investigación; exceptuándose de dicha eliminación la serie documental "fichas de inscripción y registro de comercio ambulatorio", correspondiente a los años 1990 - 1993, conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según Acta que forma parte de la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO.**- La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los (07) días siguientes de recibida la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.**

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional

